

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP



Hasenkamp, 08 de agosto de 2025

DECRETO 05/2025

VISTO

La realización del 13º Concurso Fotográfico Imágenes de mi Pueblo "María Beatriz Pasutti"; y

CONSIDERANDO:

Que el Concurso Fotográfico "Imágenes de mi Pueblo", en su Primera Edición fue Declarado de Interés Cultural y Municipal.-

Que este año el tema del mismo es "Lo que nos une" y las obras seleccionadas se publicarán en las redes sociales Facebook e Instagram del Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp para su votación durante la Semana Hasenkampense, que se llevará a cabo desde el 17 al 24 de agosto del corriente año.-

**POR ELLO, LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE HASENKAMP**

DECRETA:

ART. 1º: Autorizar al Departamento Contable Municipal a hacer uso del Presupuesto del H.C.D. para el pago de los premios de dicho concurso, que quedan establecidos de la siguiente manera:

Categoría única:

- 1º Premio:** \$ 70.000 (setenta mil pesos)
- 2º Premio:** \$ 50.000 (cincuenta mil pesos)
- 3º Premio:** \$ 30.000 (treinta mil pesos)

ART. 2º: Los trabajos premiados serán expuestos en el pasillo del Centro Cívico, donde funciona el Honorable Concejo Deliberante. Los mismos serán elegidos de acuerdo al Anexo I del presente Decreto.-

ART. 3º: De forma.-



Ma. Soledad Arredondo
Secretaría H.C.D.



Daniela Vanina Folmer
Presidente H.C.D.

Anexo I

Concurso fotográfico: Imágenes de mi Pueblo "María Beatriz Pasutti"

Organizado por el Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp

1. OBJETIVO

El Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp quiere invitar a todas aquellas personas aficionadas a la fotografía a redescubrir su pueblo a través de un concurso fotográfico.

2. TEMÁTICA

"Lo que nos une": La propuesta de esta edición, invita a los vecinos y vecinas de Hasenkamp a capturar, mediante la fotografía, aquello que nos conecta: la alegría compartida, la solidaridad cotidiana, los paisajes que nos inspiran, las tradiciones y los vínculos que construimos juntos.

Este concurso busca celebrar nuestra identidad colectiva y promover el encuentro comunitario a través de la mirada artística. ¡Una imagen puede contarnos la historia de todos!.

3. REQUISITOS

- Las fotografías podrán ser tomadas con cámaras digitales, como así también con celulares donde la imagen conserve una buena calidad.
- No se admitirán copias manipuladas o trucadas digitalmente o con algún software de diseño.
- Cada autor podrá participar con un máximo de tres obras.
- La imagen deberá ser tomada dentro del ámbito y ejido local.
- Las obras deberán presentarse a sangre, es decir que no se admitirán márgenes, bordes, marcos o elementos similares.
- Las obras no deberán llevar firma o marcas de agua.
- Las obras deberán ser creadas expresamente para la 13ª Edición del Concurso Imágenes de mi Pueblo "María Beatriz Pasutti" y no haber sido presentadas en ningún otro concurso anterior.
- Hasta la clausura del concurso las fotografías que se presenten no podrán ser publicadas o editadas por el participante, total o parcialmente en ningún medio, ni redes sociales, ni participar en otros concursos de manera simultánea, ni ser expuestas, ni tener compromisos de exhibición, selección o similares, con ninguna entidad pública o privada.
- La persona que envíe las fotografías se declarará autora de la misma, en caso contrario la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.
- El envío de fotografías lleva implícita la aceptación de todos y cada uno de los puntos de estas bases. El incumplimiento de alguno dará lugar a la exclusión del premio al autor/a.

4. JURADO

Estará formado por profesionales del sector audiovisual, la presidenta del H.C.D., y todo el cuerpo de concejales. La decisión del jurado será inapelable en una primera instancia.

5. FORMA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Las fotografías deberán ser enviadas como archivo adjunto en formato JPEG con un tamaño máximo de 8 MB y un tamaño mínimo de 2 MB cada una, a la dirección de correo electrónico hcd@hasenkamp.gob.ar acompañadas de los datos del autor: nombre y apellido, seudónimo, DNI, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, indicando también el nombre de la obra y una breve descripción de la misma.

6. PLAZOS

El plazo de recepción de las fotografías será del 11 al 15 de agosto del corriente año. Las fotografías finalistas se subirán a las redes sociales Facebook e Instagram del HCD para su votación desde el 19 hasta el 22 de agosto. Los ganadores del concurso se darán a conocer el día 24 de agosto de 2025, en el acto oficial.

7. SELECCIÓN DE OBRAS

El jurado seleccionará al menos 10 obras finalistas. La cantidad seleccionada podrá ampliarse por acuerdo de los integrantes del jurado.

8. VOTACIÓN

Luego de la instancia de selección del jurado, el público votará a través de las redes sociales Facebook e Instagram del HCD con un "Me gusta" o reacción equivalente. De esta forma la fotografía que obtenga más votos será la ganadora. El cierre de la votación será el día 22 de agosto, a las 12 AM.

9. PREMIOS

Categoría Única:

- 1º Premio: \$ 70.000 (setenta mil pesos)
- 2º Premio: \$ 50.000 (cincuenta mil pesos)
- 3º Premio: \$ 30.000 (treinta mil pesos)

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes aceptarán y darán su consentimiento para que los datos personales exigidos por el organizador del concurso sean utilizados con fines comunicativos y de desarrollo del mismo. Los trabajos recibidos pasarán a formar parte del archivo de "Imágenes de mi pueblo" respetando en todo momento su autoría. La organización podrá hacer uso de las fotografías en exposiciones, publicaciones, promoción u otros fines no comerciales.

Información de contacto:

Por cualquier duda o aclaración adicional escribir al email hcd@hasenkamp.gob.ar